

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, despacho comisorio 24-117, enviado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, librado dentro de Ejecución, presentada por COOPROCAL frente a MARÍA CAMILA GARCÍA ZULUAGA y BRYAN DUVAN MEDINA OSPINA y MARÍA ELENA ZULUAGA TOBAR, radicado al 2024-00004-00; aportados insumos para su auxilio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de junio de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL NO. 0362

Viterbo, Caldas, seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

Se recibe despacho comisorio 24-117, librado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, con el ánimo de obtener la práctica de cautela “Secuestro” sobre el establecimiento de comercio denominado VITERFARMA, con matrícula mercantil 223137, ubicado en la calle 6 No. 12 – 06, Barrio Obrero; como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo presentado por COOPROCAL, radicado al 17-001-400-3008-2023-00862-00. Interno 2024-00004-00.

Proceso iniciado por la cooperativa COOPROCAL frente a MARÍA CAMILA GARCÍA ZULUAGA y BRYAN DUVAN MEDINA OSPINA y MARÍA ELENA ZULUAGA TOBAR.

Por tanto, se señala el día 30 de octubre de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la diligencia encomendada, sobre el bien rural.

Se designa como secuestre a la Dra. CIELO MAR TAVERA RESTREPO, quien conforma la lista de auxiliares de la justicia de la ciudad de Pereira, Risaralda, debido a que este despacho no cuenta con lista para el efecto como tampoco el circuito de Anserma, Caldas, del cual hace parte.

Se le notificará por medio de su dirección: cielomar2163@hotmail.com. celular 321-748-7606.

Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 092 del 7/6/2024</p> <p> DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO SECRETARIO</p>
--